

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'75 ptas.
Comunicados: línea 0'25 »
Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3, pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores :::
No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

El único remedio

Es triste decirlo, y no se vea en estas palabras que vamos a escribir excitación alguna a rebeldías que no entrañan en nuestro credo; pero los hechos hablan con aplastante elocuencia. El Magisterio español, debiendo ser la clase de funcionarios del Estado más atendida y privilegiada por el tributo directo que a la nación rinde, ha venido inútilmente un mes y otro mes, año tras año, por espacio de más de medio siglo, protestando *juiciosamente* contra la situación horrible a que se le tiene relegado; luchando contra la escasez de elementos pecuniarios; sometido a un régimen de vida increíble, tanto más duro y cruel, cuanto más se han encarecido las subsistencias, no asequibles a estos tan pacientes como beneméritos servidores de la patria que hoy—¡qué vergüenza, señores del margen!—disfrutan los mismos o menores sueldos que disfrutaban a mediados del pasado siglo, aunque por las cifras se pretenda demostrar lo contrario.

El Magisterio español ha venido constantemente censurando la apatía, la impasibilidad y la inercia de aquellos que, pudiendo y debiendo protegerle, no han hecho sino entreteñerle con esperanzas, que vieron siempre defraudadas, con promesas que nunca llegaron a cumplirse, con reivindicaciones que jamás se concedieron, con aumentos de sueldo que no se han visto por ninguna parte; ha venido incesantemente pidiendo socorro y protección para que se le reconocieran sus derechos, para que se le pagaran sus créditos reconocidos, para que se les elevaran sus sueldos conforme a las necesidades de cada época, para que se le garantizara su vida económica, para que se le hiciera llevadera su propia existencia, y en todas las etapas, en todos los tiempos y por todos los Gobiernos se desoyeron sus justas demandas; sus voces quejumbrosas se perdieron cual si hubieran sido lanzadas en el desierto; a sus gritos heridos se ha respondido con el silencio o a lo más con alguna declaración política que no tomó cuerpo o con alguna promesa incumplida, dejándole de hecho abandonado en la más espantosa soledad y en la más cruel indiferencia.

Y mientras tanto, no se escasearon en Instrucción pública para los paniaguados las prebendas; concediendo empleos que no se sirvieron, pero que sí se cobraron, y, por otra parte, se gastaron cantidades fabulosas: en la creación de la, a nuestro juicio poco productiva, *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*, donde entraron, no sabemos por qué puerta, y existen más profesores y empleados que alumnos, todos con pingües sueldos; en la *Residencia de Estudiantes*, que tan cara nos cuesta sin obtener con ella el país ventaja alguna; en la *Ampliación de Estudios en el extranjero*, que de nada nos sirvieron ni pueden servirnos; en la *Divulgación de principios pedagógicos* (estudio del niño), que nada

nos ha enseñado; en la *Institución libre de enseñanza*, cuyos productos desconocemos, y en otras mil y mil subvenciones aplicadas a cosas, entidades y centros no oficiales, que de juzgar nos abstenemos por dudar de su finalidad y provechosos resultados.

Y por todos estos conceptos que España entera repudia, pues que para nada influyen en la regeneración de la patria a no ser cercenar el erario público, se distraen cientos, miles y millones, mientras que para los Maestros, para los verdaderos servidores del Estado, para los que laboran de hecho en el resurgimiento de esta desventurada Patria; para los que pulimentan el pedestal en que han de descansar el progreso y engrandecimiento nacionales; en una palabra, para el primer Magistrado de la Nación, como tituló al Maestro el señor Ruiz Zorrilla, no ha habido nunca, ni hay hoy dinero. ¡Qué sarcasmo!

No; el Magisterio español no puede incluir estos últimos años en el catálogo de aquellos otros periodos durante los cuales pudo deslizarse relativamente tranquilo por entre las ondulaciones de regulares vicisitudes. El Magisterio nacional viene sosteniendo una lucha terrible, y la calificamos así, porque se le priva de aquello que le es indispensable, mientras que la índole de su legislación, de su historia y de sus intereses le reduce a límites y subordina a condiciones que no existen en ninguno de los otros países.

Y todo esto lo han sabido los que antes rigieron los destinos de España; lo saben los prohombres que hoy nos gobiernan, y no lo ignora ese lucero de gran brillo que se manifestó en la esfera política al formar parte de aquel triunvirato promotor de la *Unión Nacional* que, pensando a lo Costa, había de salvar a España de sus desastres, marchando por el camino que trazara.

¿Cómo te extrañas—estrella que apareces en el firmamento gubernamental poco antes del amanecer de la nueva política—, de que los Maestros *no sepan comer*, si jamás en tu patria se les dió pan que llevarse a la boca? ¿Cómo quieres—astro que aspiras a ser el centro del sistema político español—que los Maestros conozcan esas formas que de rigor hay que guardar en los banquetes de aristocráticos personajes y de elevados ministros, si nunca se les invitó a la *práctica de tales ejercicios*?—Te acuerdas, lucero, del boato de tu aparición en Burgos en agosto de 1912, y de tu estancia y despedida de la *Caput Castelle*?

Vosotros, los gobernantes, que cual expertos y sabios facultativos conoceis hasta en sus menores detalles la grave enfermedad que aqueja al Magisterio y cuyas salpicaduras han de forzosamente herir a la cultura pública ¿por qué permitís la continuación de tanto mal, cuando en vuestras manos está el estirparle, con sólo aplicar el elixir especial llamado presupuesto nacional, en la cuantía de dosis que requiere la gravedad del enfermo?

Prometisteis en vuestro programa político, al encargaros

de las riendas del Poder, tres reformas importantes, una de las cuales es la de aumentar los sueldos de los funcionarios civiles del Estado con arreglo a las necesidades actuales, y de este concierto se pretende excluir a los Maestros, so pretexto de que éstos no son funcionarios administrativos y sí técnicos o facultativos, prometiendo en cambio, si algo para ellos habéis prometido, se atenderán en pequeña parte sus justísimas aspiraciones para el próximo presupuesto.

Señores Alba y Gascón y Marín: no permitais esta injusta exclusión y procurad aplicar el remedio. Es una labor de, como vosotros, grandes hombres; es un esfuerzo de patriotas que sienten el cariño nacional; es obra de amor, de paz, de cultura, de humanidad y de eso otro que deben tener los hombres encumbrados a regir los destinos de su patria. ¿Que no disponeis de dinero? Pedidlo. ¿Que no se os concede y os creéis impotentes para conseguirlo? Pues, entonces, dejad vuestros cargos y que vengan otros personajes a ocuparlos; pues hay derrotas que más que las victorias honran.

El Magisterio primario nacional, ya no puede resistir más; ha llegado el momento en que la gota hace rebosar el vaso de su amargura. La paciencia se acaba y la indignación, cual torrente que se desborda por su pequeño cauce, estalla en apóstrofe contra los tiranos que así le tratan; llegarán a enronquecerse sus gargantas, y se abrirán sus puños amenazadores, aunque en nada se le tema. No producirá alteración del orden público, pues que no puede, y, aunque pudiera, no lo haría por ser contrario a su sentir y a su sacerdotal misión; pero sí podrá, y a ello se vé obligado, manifestarse, llevando a cabo uno de esos actos dignos, pero imperecederos, que registrará la historia para baldón de los que así lo permitieron. Y ante este conflicto, ante tal espectáculo, no habrá necesidad de emplear como primera contracción el empuje de la fuerza pública que origina víctimas, pues que a ello no dará lugar, pero sí vendrá el recordar los deberes obligados y el apresuramiento para dar la satisfacción debida. Entonces será cuando el gobernante se hará cargo de la verdad y de la angustia y se preocupará de remediarla. Y en poco tiempo se conseguirá lo que en meses y meses, en años y años, no pudo lograrse.

F. M. y O.

Sobre Habilitaciones (1)

Nuestro estimado colega de la Corte *El Magisterio Español*, que tan valientemente y con un interés que mucho le honra viene defendiendo cuanto con nuestra desventurada clase se relaciona, en su número 5.084 llama la atención del Sr. Gascón y Marín sobre el asunto delicado y complejo de las habilitaciones, sobre los escándalos y polémicas que producen y sobre la necesidad de acabar con ello.

Dice que cada vacante es una campaña con sus trincheras de caciquismo y con bombas de coacciones intolerables y que cada elección es un escándalo. Y para corroborar este aserto cita las elecciones celebradas en las provincias de Burgos, Coruña, Córdoba y Valencia; reproduce lo dicho por *El Heraldo* de Cádiz sobre las de esta provincia, y se hace eco de lo que decían se preparaba en Lugo para la destitución de habilitados.

Hállamonos conformes en un todo con las apreciaciones y deseos expuestos por el citado colega madrileño; deseos que hacemos nuestros

y que igualmente recomendamos a quienes tienen autoridad para complacerlos. Pero al expresar esta nuestra conformidad, no debemos ni podemos dejar de consignar, en obsequio de la verdad y de la dignidad del Magisterio gaditano, que tanto las elecciones de los partidos de Olvera, Algeciras y Chiclana, como las de los de San Roque, Medina Sidonia, San Fernando y el de la capital, se celebraron con perfecta normalidad, emitiendo los maestros respectivos libremente sus votos a favor del candidato que creyeron para la administración de sus intereses más conveniente; pues nuestros referidos compañeros—con orgullo lo decimos—tienen, como todo maestro digno y amante de su profesión, amor y criterio propios, fe inquebrantable y la suficiente fuerza de voluntad, en todo aquello que les afecte, para no dejarse arrastrar de campañas insidiosas y para no admitir coacciones oficiales ni particulares, de propios ni de extraños, ni de ingerencias de nadie cuando de defender sus propios intereses se trata.

Nosotros desearíamos merecer de la imparcialidad que siempre guió al ilustrado y valiente colega madrileño en sus acertadas informaciones, se hiciera eco de estas nuestras manifestaciones y se tomara la modestia de repasar nuestra *Revista* del 14 de mayo, uno de cuyos ejemplares le adjuntamos por si no recibió el que a su tiempo le remitimos, en la que podrá ver la verdad de cuanto ha ocurrido en esta provincia con dichas elecciones relacionado, en el artículo «EDIFICANTE» suscrito por un compañero de la capital nada sospechoso y de cuya imparcialidad nadie se atreverá a dudar, quien ha venido recibiendo varias felicitaciones por su referida producción.

Por esto nuestra modesta publicación *REVISTA ESCOLAR*, cuando de dichas elecciones se ha tratado, se limitó a dar cuenta de las convocatorias y del resultado de las mismas, porque si algo más hubiera dicho, quizá hubiera sido en desprestigio de celoso compañero, a quien como a todos respetamos, y no es nuestra misión zaherir ni molestar, ni mucho menos restar prestigio alguno a los miembros de la clase, a la defensa de cuyos intereses únicamente nos dedicamos.

Debemos hacer constar, por último, que el candidato derrotado es el director del *periódico de educación* (así él se califica) *El Heraldo*, que en su inusitado proceder no alcanzó a pensar que a quien infería mayor ofensa era a los Maestros suponiéndoles sin independencia de criterio y sin la virilidad necesaria para obrar por su cuenta (y es lo que más nos duele), manifestando a la vez el enojo de su derrota en una campaña asaz impía y despiadada contra el candidato triunfante D. Enrique León Palacios, del que, aún a trueque de herir su modestia, hemos de decir es persona de posición, de relaciones y de valía, maestro culto y prestigioso de Cádiz, dignísimo compañero y amigo de hacer cuanto bien puede en obsequio de los que a su profesión se dedican.

F. MARÍN.

(1) El poco espacio y el exceso de original nos han hecho retrasar hasta hoy la inserción de estas líneas que teníamos compuestas para el primer núm. del mes actual.—N. de la R

DE ASOCIACIONES

La provincial de Alicante. — Accediendo con gusto al requerimiento que al efecto se nos hace, nos complacemos en reproducir el escrito-informe que la *Asociación provincial de Maestros Nacionales de Alicante* ha elevado al excelentísimo Sr. Presidente de la Comisión parlamentaria dictamadora del Proyecto de Ley para mejora de sueldos de los empleados civiles, y que dice así:

«*Excmo. Sr.:* La Asociación provincial de Maestros Nacionales de Alicante, de conformidad con la Asociación Nacional del Magisterio español, acude presurosa a la información pública abierta por esa Excm. Comisión, y, con los mayores respetos expone:

Que los maestros nacionales de España tienen un aplauso entusiasta para el Proyecto de Ley que ha de dictaminar esa Excm. Comisión, revelador del acertado concepto patronal con que el Estado mira a sus servidores y de la solicitud con que acude a remediar la aflictiva situación creada a los empleados civiles por las inevitables derivaciones de esta espantosa guerra.

Cuando el patrono de la fábrica, de la mina y del taller; cuando el propietario del campo aumentaban silenciosamente los salarios y jornales de sus trabajadores a medida que se encarecía la vida, el Estado no podía mirar con indiferencia la suerte que corrían sus servidores, agobiados por las mismas apremiantes necesidades, y ya en Diciembre del año último mostró esta honda preocupación acudiendo con aquella paga extraordinaria que de momento remedió no pocos apuros. En aquella bonificación estuvo incluido el Magisterio Nacional.

Pero el conflicto se ha venido agravando en términos de agobios insoportables, casi doblando el coste de la vida ordinaria en las familias, y mostrando un carácter de persistencia, cuyo término no se alcanza a vislumbrar a medida que se agranda, y, al parecer, se aleja más y más el día de la ansiada paz; y el Estado, penetrado de esta amarga realidad, acude de nuevo en socorro de sus servidores con el Proyecto puesto a dictamen de esa Excm. Comisión.

¿Están los Maestros Nacionales comprendidos en los beneficios que otorga el predicho Proyecto?

Esta pregunta se hace el Magisterio Nacional, frente a los términos de vaguedad en que parecen quedar los intereses de esta sufrida clase, tanto al razonar el legislador el preámbulo, como el articular el Proyecto.

Nosotros no podemos creer, ni esa Excelentísima Comisión podía admitir, que el Maestro Nacional, el servidor del Estado de sueldo más mísero y de trabajo más penoso, fuera el único excluido en este general y necesario amparo que el Estado va a tener para todos sus servidores. Sería una injusticia tan grande, que desde luego rechaza nuestro juicio y que aún viéndola, no podríamos creer.

Por esto nos apresuramos a acudir ante esa Excm. Comisión, suplicándoles que en su dictamen haga constar, de una manera clara y taxa-

tiva, que los Maestros Nacionales están comprendidos en los beneficios del Proyecto que nos ocupa, y que por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dicten las disposiciones convenientes para que los Maestros Nacionales, desde la misma fecha en que comiencen a cobrar los empleados civiles sus haberes conforme a las nuevas plantillas, devenguen sus sueldos, de conformidad con la siguiente

Escala de sueldos aprobada por la Asociación Nacional del Magisterio:

NÚMERO DE CATEGORIAS	SUELDOS — PESETAS	NÚMERO DE MAESTROS
Primera	5.000	50
Segunda	4.500	100
Tercera	4.000	200
Cuarta.	3.500	400
Quinta.	3.000	800
Sexta	2.500	1.600
Séptima	2.000	3.200
Octava.	1.500	6.700

Esta misma plantilla *se pide* para las Maestras.

Esta escala de sueldos que el Magisterio Nacional formuló en tiempo normal, con la mirada puesta en las necesidades más apremiantes del Maestro, y teniendo en cuenta el poder contributivo de la Nación, resulta hoy pobre, si nos paramos a considerar lo extraordinario de las circunstancias, y si se la compara con los aumentos que se proyectan para los demás empleados del Estado; pero siempre sin apartar la vista de la situación en que se halla nuestra Hacienda nacional, se considerará satisfecho y altamente reconocido el día que vea esta escala de sueldos y Escalafón consiguiente que de la misma se deriva, incorporados a las Leyes generales del Reino.

Atienda esa Excm. Comisión esta tan modesta cuanto necesaria y justa petición y realizará un gran bien a la cultura patria, al hacer posible la vida de los encargados de defundirla por los ámbitos todos de la nación.

Alicante, 6 de Junio de 1918.—Comisión Permanente: Presidente, *Alberto Blanco*.—Secretario, *Hilario Beltrán*.—Tesorero, *Victoriano Masia*.—Representante provincial, *Francisco Mallol*.—Presidente del partido de Alicante, *Jose Martínez Martí*.—Id. de Alcoy, *Gonzalo Faus*.—Id. de Orihuela, *Francisco Pallás*.—Id. de Pego, *José Calatayud*.—Id. de Denia, *Emilio Palencia*.—Id. de Callosa, *Guillermo Conesa*.—Id. de Centaina, *Juan Bta. Such*.—Id. de Villena, *Jose Chanzá*.—Id. de Elche, *Carlos García*.—Id. de Monovar, *Fernando Millán*.—Id. de Dolores, *Manuel García*.—Id. de Novelda, *Rogelio Buil*.—Id. de Jijona, *Eloy Coloma*.—Id. de Villajoyosa, *Cristóbal Galiana*.

Sección de Noticias

Los concursos.—En las *Gacetas* del 13 y 14 de los corrientes se publican las Reales órdenes resolviendo las reclamaciones formuladas por las Maestras y Maestros al concurso de ingreso de interinos, declarando definitivas las propuestas provisionales con las modificaciones que se citan.

También se declara que sólo podrán tomar parte en los sucesivos concursos de interinos los números que se expresan.

En el propio periódico oficial, correspondiente al día 12, se publicó la propuesta de Maestras del concurso general de traslado, del número 2.918 al 4.275; en el del 13, hasta el 5.622; en el del 14, hasta el 5.169, y en el del 15, hasta el 8.056.

De oposiciones.—Por Real orden de 6 del actual se ha declarado la incompatibilidad del cargo de habilitado de los maestros con el de Juez de Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio, en virtud de cuya disposición fueron anulados los nombramientos de jueces hechos a favor de los habilitados de Cádiz y Cáceres, don Enrique León y Sr. Barrera, respectivamente.

—Nos consta, y así con el mayor placer lo consignamos, que por los Presidentes de los Tribunales de las que han de celebrarse en esta capital, se remitieron sin perder momento a la *Gaceta*, recomendando con todo interés su publicación, los anuncios respectivos convocando a los opositores, para el día 1.º del próximo mes de julio, a la práctica de los ejercicios, que quieren acelerar, con el fin de evitar en lo posible los gastos y molestias de los actuantes.

Nuestro aplauso a dichos señores por el interés que se toman en obsequio de los opositores.

Circular.—Por la Inspección de Primera enseñanza, se ha publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 14, la siguiente: «En atención a las presentes circunstancias sanitarias y dadas las condiciones poco favorables en que por lo general se desarrolla la labor escolar por lo que hace relación a las condiciones de capacidad e higiene de los locales, y siendo ya costumbre en ésta provincia que las horas de clase se reduzcan en esta época a las de la mañana, esta Inspección, preocupándose grandemente de

la salud de niños y Maestros y deseosa de que los esfuerzos y trabajos realizados por unos y otros alcancen el mayor fruto posible, en orden a la educación e instrucción de la infancia, ha resuelto:

1.º Que desde el día 17 de los corrientes se celebre en todas las Escuelas nacionales de la provincia, sesión única que durará desde las ocho a las doce de la mañana.

2.º Que lo dicho en el párrafo anterior se hace extensivo a la primera quincena del mes de septiembre; y

3.º Que esta sesión la dediquen los Maestros y Maestras a la práctica de las enseñanzas fundamentales y que más esfuerzo requieren, dejando las últimas horas de la sesión a aquellas disciplinas que exijan menos trabajo intelectual, dando preferencia y practicándose diariamente con base educativa, la lectura, aritmética práctica y escritura.

Lo que se hace público por la presente para conocimiento de las Juntas locales de 1.ª enseñanza y Maestros interesados.

Cádiz 10 de junio de 1918.—El Inspector jefe, *Filemón Blazquez Castro*.

Licencias.—Por la Dirección general se han concedido a D.ª Josefa Grosso, de Jerez, y doña Elisa López Velasco, tres meses y 45 días, respectivamente, y por el Rectorado, las de un mes a D.ª Teresa Muñoz, de Jerez, y D.ª Soledad Jurado, de Algodonales, todas las cuales se encuentran haciendo uso de dichas licencias.

Cuentas.—Han sido aprobadas por la Sección, las presentadas por los maestros de Sanlúcar D. Antonio Lagares y D. Enrique Turné; D. Luis Mendiri, de Cádiz, y D. Manuel Capote, de Algar, correspondientes al año 1917.

Posesión.—La ha tomado del cargo de maestro interino de la Escuela núm. 5 de esta ciudad, para el que fué recientemente nombrado, nuestro estimado compañero y amigo D. M. Florencio Ortega, a quien felicitamos.

Cádiz 1917.— Imp. M. Alvarez — Feduchy, 12

LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.